



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 (Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Calle Germán Amézaga N° 375 - Cercado de Lima
 Teléfono: 6197000 - Anexo 1802

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 17873-2013 del 24 de octubre de 2013 se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Universidad del Perú, Decana de América y el Consejo de Decanos para el año 2013, en el cual se estableció la estructura de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral 17873-2013 del 24 de octubre de 2013 se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Universidad del Perú, Decana de América y el Consejo de Decanos para el año 2013, en el cual se estableció la estructura de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

REQUISITOS
AL CONCURSO PÚBLICO PARA EL INGRESO A LA
DOCENCIA ORDINARIA 2013

- REQUISITOS:**
1. Ser peruano o extranjero naturalizado peruano.
 2. Haber alcanzado la edad mínima de 18 años al momento de presentarse al concurso.
 3. Haber alcanzado la edad máxima de 65 años al momento de presentarse al concurso.
 4. Haber alcanzado el grado de licenciado en Ingeniería Industrial o equivalente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 5. Haber alcanzado el grado de Doctor en Ingeniería Industrial o equivalente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Requisitos, Condiciones y Anexos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
DECANATO

Av. Venezuela s/n - Lima 1-Perú
Teléfono: 6197000-Anexo 1802

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°886-D-FII-2013

Lima, 21 de noviembre de 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes de la Facultad de Ingeniería Industrial N°05309-FII-2013, en el cual los Coordinadores de Departamentos hacen llegar los requisitos mínimos de los postulantes para el Ingreso a la Docencia Universitaria correspondiente a la Facultad de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°04739-R-13 del 24 de octubre de 2013, se aprueba el Cronograma de Concurso Público 2013 y el Cuadro de Vacantes para cubrir plazas docentes bajo la modalidad de Ingreso a la Docencia Ordinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficios: N°184-DADYTI-FII-2013, 098-DAISI-FII-2013 y 292-DAPGI-FII-2013 de fecha 18 y 19 de noviembre de 2013, de los Coordinadores de Departamento, en el cual hacen llegar los requisitos mínimos que deben reunir los postulantes que participarán en el Concurso Público 2013, para cubrir plazas docentes bajo la modalidad de Ingreso a la Docencia Ordinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Oficios: 713,714 y 715-D- DAcad-FII-2013-2013, de fecha 20 de noviembre de 2013, la Directora Académica en su condición de Secretaria de Consejo de Facultad, comunica que en Sesión Ordinaria N°010 del 16 de noviembre de 2013, se aprobó por unanimidad los requisitos mínimos de los postulantes al Concurso Público 2013;

Estando a lo Dispuesto mediante la Ley Universitaria N°23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

SE RESUELVE:

1. APROBAR, los requisitos mínimos de los postulantes al Concurso Público 2013, según Anexo Uno a fojas (1) que forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. ENCARGAR, a la Dirección Administrativa y a los Coordinadores de Departamentos el control y cumplimiento de lo establecido en esta Resolución.
3. ELEVAR, al Rectorado la presente Resolución de Decanato para su ratificación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. ROSMERY JUSTINA MAYTA HUATUCO
Directora Académica



DR. ORESTES CACHAY BOZA
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
DECANATO

Av. Venezuela s/n - Lima 1-Perú
Teléfono: 6197000-Anexo 1802

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°886-D-FII-2013
ANEXO 1:

Departamento Académico de Producción y Gestión Industrial

Curso	Categoría y Clase	Perfil Deseado
Planeamiento Estratégico Elaboración y Evaluación de Proyectos	- Auxiliar - Tiempo Parcial 20 horas	Ingeniero Industrial colegiado y habilitado, con Maestría y Diplomatura a fin a la especialidad, tener experiencia en el área no menor de cinco años y deseable experiencia docente

Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática

Curso	Categoría y Clase	Perfil Deseado
Base de datos y Programación Visual Desarrollo de aplicaciones Web Algoritmos y estructuras de datos	- Auxiliar - Tiempo Parcial 20 horas	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático o Licenciado en Computación, Titulado, con experiencia laboral y/o experiencia docente en el área, de preferencia con Maestría en el área de Sistemas

Departamento Académico de Diseño y Tecnología Industrial

Curso	Categoría y Clase	Perfil Deseado
- Automatización Industrial - Software de Modelado y prototipo 3 D (Manejo de software grafico Autocad, Solidged o Inventor y CNC)	- Auxiliar - Tiempo Completo 40 horas	Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero Industrial. De preferencia con Maestría en el área.
- Ingeniería de Materiales - Gestión Integral del Taller Metal - Mecánico	- Auxiliar - Tiempo Completo 40 horas	Ingeniero Mecánico o Ingeniero Industrial o Licenciado en Física. De preferencia con Maestría en Ciencias de Materiales

RAH

